



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
26/06/2023



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 1192463Z

**PLIEGO DE CONDICIONES – ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE LA BARRA DE LA VERBENA POPULAR DURANTE LAS FIESTAS DE LA JUVENTUD A CELEBRAR DURANTE LOS DIAS 20, 21, 22 Y 23 DE JULIO DE 2.023.**

**1.- OBJETO.**

Constituye la prestación objeto de este contrato, la **instalación y explotación de la Barra de Bar de la Verbena Popular que se ubica en espacio público, Parque de la Plaza de Enrique García Solana** de este municipio, con arreglo a las condiciones a que debe ajustarse la ejecución del contrato reflejadas en el presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por los que se regirá el futuro contrato, así como por la oferta que sea aceptada por la Administración.

- **Día 20 de julio, jueves, Gala proclamación Munereñas de Honor y a continuación, verbena popular.**
- **Día 21 de julio, viernes, Concierto Tributo Pau Donés y concierto versiones Indie con "Banda de Ases".**
- **Día 22 de julio, sábado, Discoteca móvil.**
- **Día 23 de julio, domingo, entrega de premios y clausura fiestas.**

**2.- NATURALEZA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Contrato Administrativo nominado encuadrable como contrato de concesión de servicios, a tenor de lo previsto en el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014.

El rematante no podrá ceder ni traspasar los derechos que se deriven de este contrato sin la previa autorización de este Ayuntamiento.

La tramitación de dicho contrato administrativo se realizará mediante procedimiento abierto, conforme a los arts. 156 – 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**3.- DURACION.**

La duración de este contrato se fija de modo exclusivo en los días del desarrollo de las Fiestas de la Juventud, ésto es, días **20, 21, 22 y 23 de julio de 2.023**, sin posibilidad de prórroga para próximos festejos.



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/06/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC CYUL PAVY 32TK EVTR

**PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO BARRA VERBENAS FIESTAS JUVENTUD 2.023 - SEFYCU 4387830**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 11



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
26/06/2023



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 1192463Z



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/06/2023

#### 4.- CUANTÍA.

El tipo de licitación inicial será el de **MIL euros (1.000,00 €)**. Dicho tipo podrá ser mejorado al alza en la subasta.

El adjudicatario deberá justificar el **ingreso del 80%** de la cantidad del remate antes del inicio de los festejos, debiendo presentar copia del ingreso en Tesorería, **como máximo el día 18 de julio de 2.023**.

El 20% del remate deberá ingresarse, como máximo, el día **1 de AGOSTO de 2.023**.

#### 5.- GARANTÍAS.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta habrán de constituir previamente una **garantía provisional de 100,00 euros** y el rematante vendrá obligado a depositar una **garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación**. Dichas fianzas deberán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 112 de la Ley 9/2017.

En caso de no haber resultado adjudicatario de este servicio, se procederá a la devolución automática y de oficio a los licitadores que hayan participado en este procedimiento.

#### 6.- REQUISITOS PARA CONCURRIR.

Podrá concurrir cualquier persona física o jurídica, nacional o extranjera, con plena capacidad jurídica y de obrar, que no incurra en causa de prohibición de contratar con las AAPP de las reseñadas la Ley 9/2.017 y que disponga de la solvencia económico-financiera y técnica necesaria para la prestación del presente contrato. **En el momento de contratar la realización y concesión del servicio de barra de referencia, se deberá acreditar el encontrarse en alta en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas para la presente actuación.**

Para el caso de presentarse Asociaciones o Clubes, bastará la presentación del documento acreditativo de la inscripción en el Registro Oficial y el C.I.F. correspondiente.

#### 7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el modelo que al final se inserta, a las que se unirán los documentos recogidos en este pliego, directamente en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las **13,00 horas del día 11 de julio (lunes) de 2.023**, o en las formas establecidas en la vigente legislación de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo.

En el sobre que contenga la proposición y documentos exigidos deberá figurar la inscripción siguiente: **"OFERTA PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE LA BARRA DE LAS VERBENAS DE LAS FIESTAS DE LA JUVENTUD 2.023"**.

Junto a la proposición se incluirán en el mismo sobre:

- Resguardo de fianza.
- Fotocopia compulsada del D.N.I. / C.I.F.



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC CYUL PAVY 32TK EVTR

**PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO BARRA VERBENAS FIESTAS JUVENTUD 2.023 - SEFYCU 4387830**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 11



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
26/06/2023



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 1192463Z

- Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito se pueda solicitar, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.

#### 8.- MESA DE CONTRATACION.

Estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres,

#### 9.- APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN.

La apertura de plicas y adjudicación será el día **14 de julio de 2.023**, a las 13,00 h.

Corresponderá la adjudicación por Resolución de la Alcaldía – Presidencia del Ayuntamiento por razón de la cuantía.

#### 10.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.

##### 10.1 Derechos y Obligaciones del Adjudicatario.

- El adjudicatario realizará la instalación, por su cuenta y coste, de todos elementos esenciales para la actividad, destacando las de las barras móviles necesarias para el funcionamiento del servicio, así como la dotación de las mesas que entiendan necesarias para su prestación.
- Todos los demás gastos e ingresos de la explotación serán de cuenta y a favor del adjudicatario.
- **Los precios de las bebidas y productos susceptibles a suministrar serán establecidos de común acuerdo entre el adjudicatario y Comisión de Festejos, en consonancia con los precios medios existentes en bares y cafeterías de la localidad.** Dichos precios deberán ser expuestos al público, cumpliéndose las normativas vigentes en materia higiénico - sanitarias y de defensa de los consumidores. Asimismo, **el adjudicatario utilizará como recipiente para el suministro de cubatas, vasos de plástico tipo cubata ancho/sidra 480 ml. en consonancia con el resto de establecimientos autorizados de la localidad. Estará prohibida la venta o suministro de bebidas en recipientes de vidrio.**
- El adjudicatario vendrá obligado al cumplimiento de las obligaciones fiscales que graven la explotación, asimismo, deberá **depositar la fianza definitiva dentro del plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.**
- El adjudicatario será responsable de la custodia de las sillas suministradas por el Ayuntamiento. La desaparición de éstas originará la obligación de pagar al



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/06/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC CYUL PAVY 32TK EVTR

**PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO BARRA VERBENAS FIESTAS JUVENTUD 2.023 - SEFYCU 4387830**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 11



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
26/06/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/06/2023



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 1192463Z

Ayuntamiento el importe de tres euros por unidad desaparecida. Asimismo, vigilará que éstas queden recogidas al término de las actuaciones.

- El adjudicatario, estará obligado indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen, por sí o por personal o medios dependientes del mismo, a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato. Cuando tales daños y perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de la Administración será responsable la misma dentro de los límites señalados en las leyes.
- El adjudicatario será responsable igualmente de los daños y perjuicios que se originen durante la ejecución del contrato, tanto para la Administración como para terceros, por defectos o insuficiencias técnicas de su trabajo, o por los errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios en los que el trabajo haya incurrido. Si el contrato se ejecutara de forma compartida con más de un profesional, todos responderán solidariamente de las responsabilidades a que se refiere esta cláusula.
- El adjudicatario deberá cumplir, bajo su exclusiva responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad e higiene en el trabajo, debiendo tener a su cargo el personal necesario para la realización del objeto del contrato, respecto del que ostentará, a todos los efectos, la condición de empresario.

#### 10.2 Derechos y Obligaciones del Ayuntamiento.

- El Ayuntamiento facilitará los suministros de agua y fluido eléctrico, sin coste alguno para el adjudicatario.
- El Ayuntamiento facilitará las sillas para la Barra de Bar.
- El Ayuntamiento asumirá la limpieza diaria del recinto.
- El Ayuntamiento otorgará al adjudicatario la oportuna autorización para ocupación de la vía pública en la que haya que instalarse la barra de bar y demás enseres.
- El Ayuntamiento de Munera se reserva la facultad de interpretar las bases y variarlas en los límites legales establecidos por las disposiciones vigentes, obteniendo conformidad del concesionario en aquellos supuestos en que fuere preciso.
- **El Ayuntamiento, a través de la Policía Local, inspeccionará sin previo aviso los sellos y procedencia de las bebidas alcohólicas, pudiendo reclamar al concesionario, como evidencia, documentación de su adquisición o del proveedor (facturas, albaranes, notas de entrega, etc ...).**
- Sin perjuicio del derecho de rescisión, resolución o denuncia del contrato que el Ayuntamiento ostenta, la Alcaldía podrá imponer sanciones económicas al concesionario hasta la cuantía de treinta euros por falta cometida por el mismo o sus empleados en la prestación del servicio.

#### 11.- GASTOS A CUENTA DEL REMATANTE.

Correrán a cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y cuantos otros se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y la formalización del contrato, independientemente



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC CYUL PAVY 32TK EVTR

**PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO BARRA VERBENAS FIESTAS JUVENTUD 2.023 - SEFYCU 4387830**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 11



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
26/06/2023



**Ayuntamiento de  
MUNERA**

NIF: P0205300G

**SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL**

Expediente 1192463Z

de los derechos de orden fiscal, estatal, provincial o municipal a que viene obligado por la legislación vigente.

#### **12.- LEGISLACION COMPLEMENTARIA.**

Para todo lo no previsto en el presente pliego de condiciones y en los casos de duda de interpretación, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2.014 y, en su defecto, a las disposiciones aplicables de la Administración General del Estado o preceptos pertinentes del Derecho Privado.

Munera, veintiséis de junio de dos mil veintitrés

EL ALCALDE,



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/06/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC CYUL PAVY 32TK EVTR

**PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO BARRA VERBENAS FIESTAS JUVENTUD 2.023 - SEFYCU 4387830**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 11



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
26/06/2023



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 1192463Z

- MODELO DE PROPOSICION -

D./Dña. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_, y con D.N.I. \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_). Enterado del Pliego de condiciones que sirve de base a la subasta para contratar el **servicio de la BARRA DEL BAR DE LA VERBENA DE LAS FIESTAS DE LA JUVENTUD DE MUNERA 2.023**, y conforme con el contenido de las citadas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichos servicios, con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofertando su realización en la cantidad de \_\_\_\_\_ euros ( \_\_\_\_\_ ), con un alza de \_\_\_\_\_ euros, respecto del tipo inicial.

Munera, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.023

Firma:



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/06/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC CYUL PAVY 32TK EVTR

**PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO BARRA VERBENAS FIESTAS JUVENTUD 2.023 - SEFYCU 4387830**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
26/06/2023



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 1192463Z

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS FÍSICAS**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI nº  
\_\_\_\_\_ en nombre propio, y domicilio a efectos de notificaciones  
en \_\_\_\_\_, con el fin de  
contratar con el Ayuntamiento de Munera,

**DECLARO, bajo mi responsabilidad:**

1º.- Que dispongo de capacidad de obrar y jurídica, de la habilitación profesional, clasificación y/o solvencia exigida en el cuadro de características particulares, para ejecutar el **contrato de Barra de Bar de Verbena durante las Fiestas de la Juventud de Munera 2.023**.

2º.- Que no estoy incurso/a en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- Que estoy al corriente en mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

5º.- Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es \_\_\_\_\_.

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato de Barra de Bar de Verbena, indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Munera a su verificación directa.

En Munera, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.023

Fdo: \_\_\_\_\_



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/06/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC CYUL PAVY 32TK EVTR

**PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO BARRA VERBENAS FIESTAS JUVENTUD 2.023 - SEFYCU 4387830**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
26/06/2023



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 1192463Z

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS JURÍDICAS**

D. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_,  
en nombre de la sociedad \_\_\_\_\_,  
con C.I.F. \_\_\_\_\_,  
de acuerdo con la escritura de poder \_\_\_\_\_  
(o documento que lo habilite para actuar  
en nombre de la persona jurídica la que representa), a efectos de contratar con el Ayuntamiento  
de Munera,

**DECLARO, bajo mi responsabilidad:**

**1º.-** Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación profesional, clasificación y/o solvencia exigida para concertar con el Ayuntamiento de Munera la ejecución del **contrato de Barra de Bar de Verbena de las Fiestas de la Juventud de Munera 2.023**, el objeto social de la empresa comprende la actividad objeto de este contrato, de acuerdo con lo recogido en el artículo \_\_\_\_\_ de sus estatutos sociales, estatutos que se hallan correctamente inscritos en los Registros correspondientes.

**2º.-** Que ni yo personalmente ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.

**3º.-** Que la empresa a la que represento está al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**4º.-** Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

**5º.-** Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es \_\_\_\_\_.

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato de Barra de Bar de Verbena, indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Munera a su verificación directa.

En Munera, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.023

Fdo: \_\_\_\_\_



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/06/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC CYUL PAVY 32TK EVTR

**PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO BARRA VERBENAS FIESTAS JUVENTUD 2.023 - SEFYCU 4387830**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
26/06/2023



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 1192463Z

- PROPOSICION -

D./Dña. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_, y con D.N.I. \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_). Enterado del Pliego de condiciones que sirve de base a la subasta para contratar el **servicio de la BARRA DEL BAR DE LA VERBENA DE LAS FIESTAS DE LA JUVENTUD DE MUNERA 2.023**, y conforme con el contenido de las citadas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichos servicios, con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofertando su realización en la cantidad de \_\_\_\_\_ euros ( \_\_\_\_\_ ), con un alza de \_\_\_\_\_ euros, respecto del tipo inicial.

Munera, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.023

Firma:



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/06/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC CYUL PAVY 32TK EVTR

**PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO BARRA VERBENAS FIESTAS JUVENTUD 2.023 - SEFYCU 4387830**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
26/06/2023



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 1192463Z

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS FÍSICAS**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI nº  
\_\_\_\_\_ en nombre propio, y domicilio a efectos de notificaciones  
en \_\_\_\_\_, con el fin de  
contratar con el Ayuntamiento de Munera,

**DECLARO, bajo mi responsabilidad:**

1º.- Que dispongo de capacidad de obrar y jurídica, de la habilitación profesional, clasificación y/o solvencia exigida en el cuadro de características particulares, para ejecutar el **contrato de Barra de Bar de Verbena durante las Fiestas de la Juventud de Munera 2.023**.

2º.- Que no estoy incurso/a en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- Que estoy al corriente en mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

5º.- Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es \_\_\_\_\_.

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato de Barra de Bar de Verbena, indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Munera a su verificación directa.

En Munera, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.023

Fdo: \_\_\_\_\_



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/06/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC CYUL PAVY 32TK EVTR

**PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO BARRA VERBENAS FIESTAS JUVENTUD 2.023 - SEFYCU 4387830**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Munera  
Desiderio Martínez Martínez  
26/06/2023



Ayuntamiento de  
MUNERA

NIF: P0205300G

SECRETARIA JUNTA GOBIERNO LOCAL

Expediente 1192463Z

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS JURÍDICAS

D. \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_,  
en nombre de la sociedad \_\_\_\_\_,  
con C.I.F. \_\_\_\_\_,  
de acuerdo con la escritura de poder \_\_\_\_\_  
(o documento que lo habilite para actuar  
en nombre de la persona jurídica la que representa), a efectos de contratar con el Ayuntamiento  
de Munera,

#### DECLARO, bajo mi responsabilidad:

**1º.-** Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación profesional, clasificación y/o solvencia exigida para concertar con el Ayuntamiento de Munera la ejecución del **contrato de Barra de Bar de Verbena de las Fiestas de la Juventud de Munera 2.023**, el objeto social de la empresa comprende la actividad objeto de este contrato, de acuerdo con lo recogido en el artículo \_\_\_\_\_ de sus estatutos sociales, estatutos que se hallan correctamente inscritos en los Registros correspondientes.

**2º.-** Que ni yo personalmente ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.

**3º.-** Que la empresa a la que represento está al corriente de todas sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**4º.-** Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

**5º.-** Que el correo electrónico para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es \_\_\_\_\_.

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato de Barra de Bar de Verbena, indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Munera a su verificación directa.

En Munera, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.023

Fdo: \_\_\_\_\_



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
26/06/2023



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAC CYUL PAVY 32TK EVTR

**PLIEGO DE CONDICIONES SERVICIO BARRA VERBENAS FIESTAS JUVENTUD 2.023 - SEFYCU 4387830**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>